

		FORMATO		VERSIÓN: 3
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN			FECHA: 21/Oct/2024	
FECHA PRESENTE ACTA		09-06-2026		
SUMINISTRO_X CONSULTORIA __ARRIENDAMIENTO __ OBRA __COMPRAVENTA __ COMODATO __		No. 152634		DE FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTACION DE SERVICIOS __				
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN ALGUNOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
CONTRATISTA	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA		NIT: 900.889.472-3 C.C: 19.269.800	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA		C.C: 33.365.608	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 532.279.000,00			
ADICIONAL N° _____	VALOR \$ 0,00			
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 532.279.000,00			
PLAZO INICIAL	52 DIAS			
PRORROGA N° __1__	Tiempo: 30 DIAS		De Fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PRORROGA N° __2__	Tiempo: 60 DIAS		De Fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2025	
PRORROGA N° __3__	Tiempo: 31 DIAS		De Fecha: 27 DE FEBRERO DE 2026	
PRORROGA N° __4__	Tiempo: 20 DIAS		De Fecha: 30 DE MARZO DE 2026	
PLAZO TOTAL	193 DIAS			
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE OCTUBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 DE ABRIL DE 2026			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 AL 20 DE ABRIL DE 2026			
RBPP N°	2025 000000 32041			
No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: __8497__ AÑO: _2025_				
Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en TUNJA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS representado Legalmente por JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.269.800 expedida en Bogotá quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA en calidad de SUPERVISORA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra No. 152634 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 9493060478, 9494451455, 9496009066, 9497853058, 9500232713, 9501341017 Y 9502914385 de los meses de OCTUBRE, NOVIEMBRE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL de conformidad con la normatividad vigente.vigente.				
Que el día VEINTISIETE (27) del mes MAYO de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:				
ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101481105	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/09/2025	24/04/2027
	21-44-101481105	CALIDAD DE LOS BIENES	30/11/2025	20/04/2028
	21-44-101481105	CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	20/04/2028
NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.				
El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.				
CONTROL ANTICIPOS				
Valor Anticipo			\$ 0,00	
Sumatoria Amortizaciones			\$ 0,00	
Saldo por Amortizar			\$ 0,00	
<i>*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</i>				
BALANCE DE PAGO				
CONCEPTO	DEBE	HABER		
Valor del contrato	\$ 532.279.000,00			
Amortización Anticipo				
Valor a pagar de la presente acta		\$ 532.279.000,00		
Valor Total actas pagadas				
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)				
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)				
Sumas iguales	532.279.000,00	532.279.000,00		
<i>*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.</i>				

Rendimientos Financieros (si los hubiere) N/A

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. del Banco Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 228183653	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS:	CORRIENTE: X
-----------------------	------------------------	----------	--------------

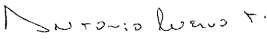
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la orden de compra No.152634 del 30 de Septiembre de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Con fecha 20 de Abril de 2026 se suscribio acta de recibo de suministro almacen en la Gobrnacion de Boyaca como consta en acta de comprobante de entrada de devolutivos No. 68 y en la cual uno de los vehiculos de placa QST 640 fue entregado al municipio de Chita.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SUPERVISORA ORDEN DE COMPRA No. 152634
SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

Firma: 
Nombre: R/L JOSE ANTONIO CUERVO TRIANA
MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA

Firma: 
Nombre: JORGE MARIO IBANEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



VoBo Lourdes Marcela Blanco Pedroza

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
Original: Archivo: Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o interventor

